

¿Cómo debería ser la educación en América Latina? Colombia y México: perspectivas humanizantes de la educación tecnológica

Francy Estella Ríos Chagüendo*

Recibido: 5 febrero 2018. Revisado: 27 de mayo de 2018. Aceptado: 15 septiembre 2018

Resumen

En la actualidad, los objetivos de desarrollo económico y político de diversos países están centrados en el impulso del trabajo para fomentar y obtener productividad. Ante este panorama, la educación desempeña un papel relevante en cuanto contiene la forma de manipulación para el logro de dicho objetivo. En ese sentido, desde la perspectiva colombiana y mexicana se retomarán algunos aspectos educativos dados a partir de la implementación de la educación para el trabajo y el desarrollo humano en ambos países.

Palabras clave: educación, desarrollo, técnica, tecnológica, trabajo, intergeneracional.

* Licenciada en Filosofía y Ciencias Religiosas de la Fundación Universitaria Católica *Lumen Gentium*. Especialista en Educación Cultura y Política de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Docente del Programa Filosofías con Niños, Niñas y Adolescentes en el Colegio Americano de Cali, Colombia. Correo electrónico: francyrios28@hotmail.com

What should education be like in Latin America? Colombia and Mexico: humanizing prospects for technological education

Abstract

Currently, the economic and political development objectives of different countries are focused on the promotion of work, to boast and obtain productivity. Faced with this panorama, education plays a relevant role insofar as it is found in the form of manipulation to achieve this objective. In that sense, some educational aspects given from the implementation of education for work and human development in both countries will be taken up from the Colombian and Mexican perspective.

Keywords: education, development, technique, technology, work, intergenerational.

La educación técnica y tecnológica en Colombia y México se ha venido transformando a lo largo de la historia de manera determinante, lo cual ha llevado a estos dos países a acrecentar el número de centros educativos en lo que se conoce como "educación para el trabajo y el desarrollo humano". Para algunos, estos no han logrado las expectativas académicas propias de este tipo de educación. Para otros, muchos de estos centros educativos han sido la vía fácil para obtener títulos a granel que les han facilitado la vida laboral o "profesional". Ambos contextos –Colombia y México– son diferentes en su extensión geográfica, su cultura, sus políticas y demás aspectos; sin embargo, en la perspectiva educativa ambos Estados se encaminan a una educación técnica y tecnológica que además de alejarse del verdadero propósito de la educación, a saber, formar seres humanos que transformen la sociedad por medio de su criticidad, análisis y propuestas innovadoras,

responde más bien a las exigencias de los sistemas económicos. Una situación difícil de transformar, pero posible si se parte de la humanización y del diálogo propositivo.

A partir de la Ley General de Educación de 1994, Colombia busca dar una nueva mirada al sistema organizativo que se gesta en las escuelas, colegios, universidades e institutos de formación en el país. Sin embargo, la organización en la educación superior se mantuvo tal como estaba estipulada en la Ley 30 de 1992; es decir, instituciones técnicas profesionales, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y universidades. De acuerdo con los fines de la educación plasmados en el artículo 5 de la Ley General de Educación, la educación debe estar orientada al pleno desarrollo de las personas en sus dimensiones social, económica y cultural. Sin embargo, en el 2009 con la promulgación del Decreto 4904, se

reglamenta la educación no formal y se crea el denominado servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano dirigido al logro de dos objetivos muy precisos:

1.3. Objetivos: Son objetivos de la educación para el trabajo y el desarrollo humano:

1.3.1. Promover la formación en la práctica del trabajo mediante el desarrollo de conocimientos técnicos y habilidades, así como la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional y ocupacional, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria para el desarrollo de competencias laborales específicas.

1.3.2. Contribuir al proceso de formación integral y permanente de las personas complementando, actualizando y formando en aspectos académicos o laborales, mediante la oferta de programas flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, las demandas del mercado laboral, del sector productivo y las características de la cultura y el entorno (Decreto 4904, 2009, cap. 1).

Con base en lo anterior, se observa claramente que ambos objetivos tienen una única finalidad: aportar mano de obra para la producción económica del país (Álvarez y Taboada, 2013). Irónicamente, no se relaciona con la denominación de servicio educativo en cuanto al desarrollo humano, a menos que se admita que este concepto es sinónimo de desarrollo económico y productivo. Si se entiende de esa manera, ¿estaría reducido el ser humano a simple mano de obra y que su desarrollo integral finalmente se evidencie en la fabricación de objetos y productos para comercializar?

En cuanto a México, según lo indica la estructura del sistema educativo mexicano de la unidad de planeación y evaluación de políticas educativas, después de los niveles básicos y de educación media la educación se estructura en educación superior, grado al que corresponden la educación tecnológica y la educación normal.

En este aspecto cabe resaltar que independientemente de esta organización, la educación mexicana también propugna el logro de unos fines similares a los de Colombia; es decir, al desarrollo de la persona a partir de diversas dimensiones. Sin embargo, en aspectos como la apropiación del sentido de pertenencia y de la propia cultura, México es más enfático (Ley General del Educación, 1993, art. 7), a lo que se añade el interés y apoyo por la investigación científica y tecnológica.

Por otro lado y en relación con lo mencionado respecto de las políticas educativas de Colombia, en la misma ley educativa mexicana se encuentra que el trabajo sigue siendo una constante. En México esto no es algo ajeno o desconocido. Por el contrario, es interés particular de ambos Estados, tal como se evidencia en el artículo 10 de su política educativa: "Las instituciones del sistema educativo nacional impartirán educación de manera que permita al educando su plena inclusión y participación en la sociedad y, en su oportunidad, el desarrollo de una actividad productiva que permita, asimismo, al trabajador estudiar" (p. 4).

Dicha situación se encuentra con un marco histórico que se remonta a antiguos gobiernos como el de Benito Juárez (1806-1872):

Pese a que el siglo XIX fue una época de gran turbulencia para la consolidación de la nación, una vez consumado el movimiento independentista en 1827 y pese a la inestabilidad política que imperó en casi todo ese siglo, la mayoría de los gobiernos posindependentistas se propusieron impulsar el desarrollo económico del naciente Estado mexicano por medio de la rehabilitación de la industria local y la promoción de las exportaciones de los productos mexicanos, entre otras estrategias, por lo que el fomento a la educación técnica mediante la fundación de instituciones orientadas a la preparación de técnicos e ingenieros en distintas áreas de la producción, se constituyó en una de las prioridades que conducirían al país hacia su modernización industrial (Ruiz, 2011, p. 37).

Es así como ambos Estados han establecido parámetros planteados como fines educativos, los cuales pretenden alcanzar el desarrollo integral del ser humano dentro del contexto social en el que se desenvuelve, pero influenciado por el desarrollo económico de las naciones. En este caso, el desarrollo de mano de obra que aparentemente aporta a la vida estable de las personas parece ser la única salida para alcanzar lo propuesto. Es decir, el desarrollo humano se logra produciendo para otros quienes finalmente obtienen ganancias económicas a cambio de ofrecer una retribución salarial a quienes estudiaron para ello.

Las preguntas ante esta situación son: ¿la finalidad de las instituciones tecnológicas y técnicas se centra solo en la creación de mano de obra productora?, ¿este tipo de instituciones son garantías económicas para los Estados?, ¿la educación técnica y tecnológica es más sencilla de ingresar o solo se llega a ella por costos y tranquilidad laboral? Al respecto, se puede estar de acuerdo con Freire (2005) cuando propone el concepto de educación bancaria. Es decir, este tipo de educación finalmente responde a un sistema estructurado que solo busca el bienestar de unos pocos.

Al parecer, la obstrucción del pensamiento es la mejor forma de cohibir el desarrollo de seres humanos capaces de pensar por sí mismos y transformar la sociedad que habitan. En dicho caso, ¿qué se debe hacer con las instituciones educativas para el trabajo y el desarrollo humanos y con las instituciones técnicas y tecnológicas?

Evidentemente ya son una realidad en ambos contextos en los cuales no se puede obviar que el desarrollo económico y político son prioridades y los horizontes a los que desean llegar.

Con base en dichos aspectos, es de retomar que en el contexto colombiano de 1975 se dio la pauta para generar cambios en una época

en la que da comienzo en el país "una gestión de la educación pública centrada en las preguntas clave *qué enseñar y cómo enseñarlo*, lo cual derivó en los años subsiguientes (1976 y 1978)" (Ferrer, 2004, p. 115). Con fundamento en estas dos preguntas se generó un gran comienzo a partir del autocuestionamiento por el "qué enseñar" y "cómo enseñarlo", al tiempo que surgía otra pregunta acerca de si era o no relevante lo que se enseñaba o si lo enseñado era de utilidad para los estudiantes.

Este apartado puede servir de ejemplo para denotar la necesidad de esta pregunta para la educación técnica y tecnológica, puesto que aunque puede parecer utópico, esta educación debe encaminarse a los aspectos más relevantes y profundos en la vida de las personas, sobre todo de los jóvenes, pues son quienes más optan por este tipo de educación al culminar su educación media. La educación no debe reducirse a aspectos en los que la dominación mediante el discurso reforzado sea la vara para manipular a los estudiantes, quienes, además, deben desempeñar su papel como ciudadanos:

A través de la manipulación, las élites dominadoras intentan conformar progresivamente las masas a sus objetivos. Y cuanto más inmaduras sean, políticamente, rurales o urbanas, tanto más fácilmente se dejan manipular por las élites dominadoras que no pueden desear el fin de su poder y de su dominación (Freire, 2005, p. 191).

Actualmente la educación forma para el trabajo y no para el desarrollo humano, como se pretende hacer ver.

El valor social y económico que se atribuye a la educación técnica y tecnológica es escaso. Por ello, los egresados de este nivel aspiran a continuar estudios y hacerse profesionales dadas las brechas en términos de posibilidad de ascenso ocupacional, movilidad social y mejoramiento salarial al compararse con egresados de la educación universitaria.

Los estudiantes que asisten a la educación superior tecnológica en México –al menos en

el caso de los IT y de las UT– son jóvenes cuyo ingreso familiar se ubica en los cuatro deciles de menor ingreso económico, toda vez que estas opciones fueron diseñadas para atender a jóvenes en relativa desventaja social y económica cuyas posibilidades de elegir otra opción eran limitadas (Jacinto, 2013, pp. 28–30).

En ese sentido, también se ha revelado que la oferta educativa es más alta frente la misma oferta laboral. Sin embargo, no todos los jóvenes tienen acceso a otro tipo de educación dadas sus condiciones laborales. Así,

(...) las instituciones de educación superior no ofrecen acceso universal a todos los que quieren acceder a ellas; es decir, no están abiertas a todo tipo de alumnos, sino que restringen el ingreso a sus programas al cumplimiento de criterios académicos y personales (Suárez, s.f., p. 175).

Por lo tanto, hay una falla –además de la ya planteada– respecto de la educación humanizante: la prospectiva formativa está egresando a muchos tecnólogos y técnicos que tal vez no encuentren trabajo fácilmente porque la oferta laboral es escasa. Así pues, la educación técnica y tecnológica ha abastecido al mercado laboral. Por ende, con mayor razón debe plantearse un cambio significativo que no se enfoque en la formación de mano de obra sino en desarrollar un pensamiento innovador y de transformación social:

En la medida en que la oferta educativa se ha incrementado más rápidamente que las oportunidades laborales, esto ha resultado en una verdadera inflación de las credenciales en términos de la calificación de la mano de obra: el umbral educativo de las profesiones ha subido sistemáticamente en las últimas cuatro décadas a nivel mundial. De esta manera se cuestiona la vinculación entre educación y productividad, ya que muchos más individuos buscan más educación para aumentar sus chances de empleabilidad, es decir, mejorar su posición en la fila de los que buscan los mejores trabajos (Torres, s.f., p. 34).

Si bien es cierto que la educación transversaliza todos los aspectos de un territorio como la economía, la política, la cultura e incluso

la religión, también lo es que esta no se debe encasillar en un solo aspecto, como sí lo hace la economía. La educación no puede ni debe dar respuesta solo a la necesidad económica del mundo y sobre todo de los países de América Latina. Incluso, no debe transversalizar sino trascender estos aspectos desde los cuales se le ha usado convenientemente para manipular la población.

Siempre se habla de desarrollar una educación de calidad que favorezca los procesos formativos integrales del ser humano, porque antes que profesional debe ser un ser humano. Sin embargo, cabe preguntarse a qué tipo de calidad y a qué procesos formativos se refieren los Estados, puesto que esa calidad se está estancando a falta de elementos como la clarificación de conceptos, la concienciación de la cultura política y económica y la contextualización de los modelos formativos.

Se evidencia en la educación la prioridad para los Estados en cuanto a través de ella se ejerce la manipulación del individuo. A la par, también es lo último que se debe apoyar en relación con el pensamiento autónomo, puesto que, finalmente, es lo menos conveniente para los Estados que esta se desarrolle de la mejor manera y potencialice el pensamiento crítico:

Su ánimo es justamente lo contrario: controlar el pensamiento y la acción, conduciendo así a los hombres a la adaptación al mundo. Equivale a inhibir el poder de creación y de acción. Y al hacer esto, al obstruir la actuación de los hombres como sujetos de su acción, como seres capaces de opción, los frustra (Freire, 2005, p. 84).

Si se permite el desarrollo de pensamientos libres, críticos y autónomos, las masas se revolucionarían haciendo que las ambiciones políticas y económicas se trunquen. Es así como los modelos educativos y pedagógicos en las instituciones técnicas y tecnológicas –o como se llaman algunas en Colombia: para el desarrollo humano– continúen siendo de pobres para pobres, de desempleados, para

formarse en una actividad productiva que ilusione las ambiciones laborales de las personas.

Es indispensable por ello que los Estados comprendan, a partir de su ejercicio político, que no se trata solo de inversión económica sino también de inversión de tiempo. De esta manera, es factible plantearse nuevas perspectivas colectivas que favorezcan a los ciudadanos y estudiantes como seres humanos y no restrinjan solo sus habilidades a la productividad, sino que también impulsen el logro de objetivos personales y colectivos. Se trata no solo de satisfacer la economía estatal sino también la integralidad humana, porque

(...) las vinculaciones entre educación y trabajo, con la caída en los mercados de trabajo y empleo, así como con los crecientes niveles de pobreza, especialmente de los habitantes menos educados de la región, constituyen otro tema acuciante de la política pública (Torres, s.f., pp. 25, 26).

Es decir, la tarea es observar y mejorar la situación de la educación para el trabajo, la cual no está siendo efectiva porque aunque se educa para el trabajo la pobreza sigue vigente. Con ello, se evidencia una nueva falla.

No solo se trata de destinar dineros o encontrar en el sistema educativo una forma de manipulación de ideales o formar personas solo para el trabajo. El fin es trazar mejores políticas que atiendan las necesidades educativas con las que cuentan quienes habitan los territorios colombiano y mexicano. Es retomar el ideario de la Ilustración en el que la educación era relevante, trascendía los esquemas sociales y políticos y era la mejor arma para desarrollar el humanismo: "En el ideario de la Ilustración la educación fue una responsabilidad estatal" (Torres, p. 27).

Lo anterior demuestra que el sistema de educación técnica y tecnológica surge debido a los cambios políticos y económicos generados. El neoliberalismo y la globalización han sido

sistemas impuestos que no tienen en cuenta la humanidad sino los intereses enfocados en el desarrollo materialista.

Por ende, retornar al humanismo debe ser una de las premisas de los Estados latinoamericanos, principalmente de aquellos mencionados en este escrito. Evidentemente, la educación en ambos países debe ser trasformada, superar los límites de una construcción individualista que solo responde a las políticas neoliberales que permearon las políticas públicas y globalizaron para unos pocos los intereses económicos y políticos, y trascender a espacios de construcción colectiva.

Ante ello, es necesario preguntarse: ¿cómo es posible lograr una educación técnica y tecnológica que se centre en engrandecer y dar mayor importancia a los seres humanos? ¿Cómo lograr que la educación sea el enfoque primordial de ambos Estados sin intereses particulares de por medio?

Pues bien, es necesario comenzar por una educación que descarte lo bancario, como lo proponía Freire (2005). Aquella educación que prohíbe pensar por sí mismos no debe proseguir el camino de la opresión. En ese sentido, parece que la educación técnica y tecnológica prosiguiera con el enfoque cuadriculado y tradicionalista que aún se mantiene en algunas escuelas y colegios:

La concepción y la práctica de la educación que venimos criticando, se instauran como instrumentos eficientes para este fin. De ahí que uno de sus objetivos fundamentales, aunque no sea este advertido por muchos de los que la llevan a cabo, sea dificultar al máximo el pensamiento auténtico (Freire, 2005, p. 85).

Para finalizar, se debe tener presente que no es posible llevar a cabo una educación superior de excelente calidad o cumplir los fines educativos de ambos países con educaciones que responden solo al sistema que los Estados han querido imponer, sino generando un tipo

de diálogo en el que se establezcan acuerdos que determinen que quienes reciban este tipo de educación sean escuchados y formados en la vía del pensamiento crítico. Es decir, formar en una actividad particular siempre y cuando el estudiante sea consciente de su proceso y su contexto. De esta manera, el diálogo entre Estado y estudiante sería un acercamiento a procesos educativos de humanidad porque se reconoce al otro como ser pensante y con derechos que, por ende, forma parte de una sociedad en la que no quiere verse moldeado o cohibido sino transformado y humanizado:

El tipo de diálogo coherente con esta finalidad está basado en el respeto al otro y se construye como proceso de reflexión crítica acerca de las realidades que distinguen y comparten los grupos generacionales.

...Los propósitos de tales prácticas dan cuenta de la importancia que se les atribuye y de su valor para la construcción de saberes y decisiones conjuntas. De esta forma, las distintas organizaciones, instituciones y profesionales que abordan o convocan el diálogo intergeneracional legitiman la necesidad de integración a este nivel y la importancia del diálogo para la producción e implementación de soluciones. (Mafra, et al. 2008, pp. 66, 67).

Claramente, con esta propuesta de diálogo intergeneracional se da una apertura al reconocimiento no solo del otro sino también de lo otro, a saber, el contexto general y las instituciones que en él intervienen y en la educación. No se trata de sugerir otra propuesta en la que la construcción colectiva dé mejores prácticas de conformación social gracias a una educación humana trascendida por la dialógica, sino que el diálogo intergeneracional permite el reconocimiento de aquellos aspectos que han favorecido o desfavorecido los procesos educativos en las instituciones técnicas y tecnológicas, porque la educación no debe seguir siendo un bastón de manipulación y de segregación de los Estados.

En esa línea, la educación no debe continuar siendo la fuente de ingresos para unos pocos, sino la mejor herramienta para el fomento del pensamiento libre, crítico y creativo. La formación debe favorecer los procesos de crecimiento integral de los seres humanos independientemente del nivel educativo del que se hable según la estructura de ambos estados gubernamentales.

Referencias

ÁLVAREZ, G.y TABOADA, M. B. (2016). "Propuestas didácticas mediadas por tecnologías digitales para el desarrollo de competencias de lectura y escritura académicas". En: *Rev. Guillermo de Ockham*, 14(2), 83-91. doi: <http://dx.doi.org/10.21500/22563202.2336>

Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación. (s.f.). *La estructura del sistema educativo mexicano*. Recuperado de http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1447/1/images/sistemaedumex09_01.pdf

JACINTO, C. (2013). "La educación postsecundaria técnica: contexto, interrogantes y aportes de la investigación, capítulo introductorio". En: Jacinto, C. (2013). *Incluir a los jóvenes. Retos para la educación terciaria técnica en América Latina*. Francia: Unesco.

FREIRE, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI Editores.

FERRER, G. (2004). *Las reformas curriculares de Perú, Colombia, Chile y Argentina: ¿quién responde por los resultados?: políticas de desarrollo curricular en Colombia*. Editorial Grade.

Ley General de Educación Mexicana de 1993. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_010616.pdf

Ministerio de Educación Nacional. *Decreto 4904 de 2009*. Recuperado de <http://www>

mineduccion.gov.co/1621/articles-216551_archivo_pdf_decreto4904.pdf

Ministerio de Educación Nacional. *Ley General de Educación Colombiana de 1994*. Recuperado de http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. *Ley 30 de 1992*. Recuperado de http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85860_archivo_pdf.pdf

MAFRA, J., et al. (2008) *Paulo Freire. Contribuciones para la pedagogía: el dialogo intergeneracional*. Editorial Clacso. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/formacion-virtual/20100720020314/gomez.pdf>

RUIZ, E. (2011). "La Educación Superior Tecnológica en México. Historia, situación actual y perspectivas". En: *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, México, IISUE-UNAM/Universia, Vol. II, Núm. 3, pp. 35-52.

SUÁREZ, M. (s. f.). *Los estudiantes como consumidores*. Tomado de <http://ses.unam.mx/curso2016/pdf/28-oct-Los-estudiantes-como-consumidores-MHSZ.pdf>

TORRES, Carlos. (s.f.) *Grandezas y Miserias de la Educación Latinoamericana del siglo XX*. Pág. 23-34. Recuperado en: <http://www.filo.uba.ar/contenidos/carreras/educa/catedras/educacion1/sitio/sitio/torres.pdf>